



Agenda 2025

Movilidad humana: desplazados y migración. Agua. Defensores de derechos humanos y periodistas. Personas desaparecidas. Fomento a la Cultura de Paz.

CEDH

Contigo

Revista Electrónica Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán.
Presidente: D. en D. Marco Antonio Tinoco Álvarez.
Responsable de la publicación: L.C.C. Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel, titular de la Unidad de Comunicación Social.
Diseño: Arq. Erandi Atziri Murillo Torres.
Fotografía: L.A.D.E. Angélica Alejandra Martínez Olvera, L.C.C. Julio Cesar Galeote Pineda
Corrección de estilo: L.C.C. Vicky Franco.

D.R. 2024 -----Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. -----
-----, ISSN en trámite.

REVISTA ELECTRÓNICA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, AÑO 2, No. 6, Septiembre-Diciembre de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, calle Fernando Montes de Oca # 108. Colonia Chapultepec Norte. C.P. 58260. Morelia, Michoacán. Tels. 44 31 13 35 00 y 44 34 65 03 30. www.cedhmichoacan.org

Editor Responsable: Unidad de Comunicación Social de la CEDH Michoacán. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo NO. -----, ISSN- en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor, Licitud de Título y contenido No. -en trámite-, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX No. En trámite. Publicada en, www.cedhmichoacan.org. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

EJE CULTURA

- 07** EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SORDA, CEDH MICHOACÁN IMPARTE CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA A PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
- 08** OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN DICTA CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE “DERECHOS HUMANOS Y SU DESAFÍO EN LA ACTUALIDAD. EL RETO POR SU RECONOCIMIENTO”, EN LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO
- 09** PERSONAL DE LA CEDH MICHOACÁN SE CERTIFICA EN INTERVENCIÓN PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- 10** LAS INSITUACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA: MAGISTRADOS Y CONSEJEROS ELECTORALES
- 11** PRESENTAN LA REVISTA DER-HECHOS, EN LA QUE ESPECIALISTAS COMPARTEN CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS SOBRE DERECHOS HUMANOS
- 12** OFERTA LA CEDH AL PÚBLICO EN GENERAL 20 CURSOS Y TALLERES; Y DOS DIPLOMADOS
- 14** ONG'S ARROPADAS POR CEDH. *ALOJAN MICROSITIO EN PÁGINA WEB DEL ORGANISMO
- 15** LLAMA LA CEDH MICHOACÁN, A RESPONSABILIZARNOS EN CUANTO A REGALAR ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESTAS FIESTAS DE FIN DE AÑO
- 16** En la FIL de Guadalajara. PRESENTA OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN: EL “LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS” Y “DIÁLOGOS EN DERECHOS Y DESARROLLO HUMANO”.
- 17** TATA FRANCISCO MARTÍNEZ GRACIÁN RECIBE LA PRESEA AL MÉRITO EN DERECHOS HUMANOS 2024.

EJE DEFENSA

- 19** CUMPLIMENTA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, RECOMENDACIÓN DE LA CEDH, EMITIDA A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS
- 20** SE REÚNEN OMBUDSPERSON Y COORDINADOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE MICHOACÁN.
- 21** CUMPLIMENTA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, RECOMENDACIÓN DE LA CEDH, EMITIDA A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS
- 22** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR DERRAME DE ÁCIDO CLORHÍDRICO DE EMPRESA REFRESQUERA EN MORELIA
- 23** CEDH Y DIPUTADO ELECTO DE URUAPAN, CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA, COORDINARÁN ESFUERZOS POR ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN ESTADO DE CALLE
- 24** EXHORTA CEDH ATENCIÓN INMEDIATA A DESPLAZADOS DE LA COSTA MICHOACANA
- 25** CREAN COLECTIVOS DE BÚSQUEDA Y CEDH SINERGIAS DE TRABAJO
- 26** COMPARTE CEDH MICHOACÁN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MICHOACÁN
- 27** PARTICIPA OMBUDSPERSON MICHOACANO EN LA CUMBRE “CONSTRUYENDO SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS
- 28** PRESENTA CEDH EL INFORME ESPECIAL SOBRE CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
- 29** CAPACITA CEDH MICHOACÁN A PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM)
- 30** FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDH Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- 31** INICIA CEDH MICHOACÁN, INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBABLE PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MORELIA EN ROCIAR GAS PIMIENTA A UNA NIÑA
- 32** CEDH INVESTIGA CASO DE JOVEN QUE PERDIÓ LA VIDA EN CENTRO DE MORELIA
- 33** INICIA CEDH MICHOACÁN INVESTIGACIÓN POR ACCIONES DE VIOLENCIA EN QUERÉNDARO
- 34** INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO, POR AGRESIÓN A UNA PERSONA EN UN CENTRO EDUCATIVO

- 35** LA REINSERCIÓN SOCIAL, UNO DE LOS GRANDES RETOS EN LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 36** ATIENDE SEE MEDIDA DE LA CEDH PARA REHABILITAR KINDER EN APATZINGÁN
- 37** INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO POR PROBABLE EXCESO EN ACTUAR DE PERSONA DOCENTE EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- 38** CONVOCA CEDH A POSTULAR A PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA PRESEA MICHOACÁN AL MÉRITO EN DERECHOS HUMANOS, EDICIÓN 2024
- 39** INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO POR PROBABLE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES
- 40** INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO VS AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN
- 41** MÉXICO, PRIMER LUGAR EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: ROSA MARÍA OLIVERO SÁNCHEZ
- 42** PRESENTARÁ CEDH MICHOACÁN INFORME SOBRE JORNALEROS AGRÍCOLAS, MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 43** VISIBILIZAR EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN, COMPROMISO DE AUTORIDADES, ACADEMIA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 44** HAY QUE ABORDAR LA MOVILIDAD HUMANA DESDE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA: OMBUDSPERSON.
- 45** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS HOSPITAL CIVIL DE URUAPAN
- 46** A NO NORMALIZAR LA DISCRIMINACIÓN, LLAMÓ EL OMBUDSPERSON A ESTUDIANTES DEL TÉC DE MORELIA
- 47** CEDH MICHOACÁN VELA PORQUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD A UNA PERSONA PERTENECIENTE A LAS INFANCIAS
- 48** RECONOCE CEDH MICHOACÁN A MUJERES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 49** A PARTIR DE LAS DEMANDAS SOCIALES, HAY QUE RECONFIGURAR AL ESTADO MEXICANO: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 50** UN ÉXITO FORO ESTATAL POR LOS DERECHOS HUMANOS: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 51** EMITE VISITADURÍA AUXILIAR DE PURÉPERO MEDIADA PRECAUTORIA A FAVOR DE PERSONA ANTE NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA
- 52** SUPERVISA MECANISMO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA
- 53** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS CORPORACIÓN POLICIAL
- 54** SUPERVISA EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS HOSPITALES CIVIL E INFANTIL, DE MORELIA
- 55** CAPACITA CEDH A 47 GUÍAS Y PROFESIONALES DE TURISMO, DE URUAPAN, EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA
- 56** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS POLICÍA MUNICIPAL DE URUAPAN

EJE GOBERNANZA

- 57** PRESIDE MARCO ANTONIO TINOCO III SESIÓN DE ZONA OESTE DE LA FMOPDH
QUE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA SE INTEGREN A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: OMBUDSPERSON DE LA ZONA OESTE
- 58** SE REUNE OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN CON DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
- 59** SE LLEVA A CABO ENCUENTRO POR DÍA MUNDIAL DE PERSONAS DE TALLA BAJA
PARTICIPAN OMBUDSPERSON E INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MICHOACÁN

“TODA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TUTELA LOS DERECHOS HUMANOS”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

Morelia, Michoacán, enero del 2025. El ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, reflexionó que toda administración pública tutela, a través de los servicios que brindan, el respeto y salvaguarda de los Derechos Humanos.

Señaló que la Defensoría del Pueblo vigila a las administraciones públicas, a los poderes ejecutivos, estatal y municipales, y a algunas autoridades paramunicipales, a través de 3 tipos de actividades: la visibilización y culturización de los derechos humanos, la inspección y la sanción, a través de recomendaciones públicas no vinculantes o de medidas cautelares, con el objetivo de que las autoridades actúen desde la perspectiva del respeto de los derechos humanos.

El ombudsperson habló de algunas grandes deudas que se tienen en materia de derechos humanos: la primera es la visibilización de temáticas que no se encuentran en las agendas públicas o que se han dejado de lado. Esto se debe hacer a través de posicionamientos que lleguen a los consejos, a los comités, a las asociaciones, a la sociedad civil, utilizando la herramienta de la comunicación, que es más poderosa que las medidas cautelares o las recomendaciones.

De manera autocrítica, Tinoco Álvarez reconoció que otra deuda histórica es la evolución de las defensorías y de los ombudsperson. Aludió al dicho de que las recomendaciones no surten efecto y agregó que tal vez sea porque éstas no se han utilizado como documento fundatorio de la acción, como documento público que determina una violación, como prueba que incida en un juicio de nulidad o que determine la responsabilidad patrimonial de Estado. Aunque también sostuvo “pero eso ya depende mucho del ombudsperson, dar el siguiente paso”.



Habló también de los 4 grandes temas que reclaman atención urgente: movilidad humana, incluyendo desplazados y migración; agua; defensores de derechos humanos y periodistas, y, personas desaparecidas, agendas que deben colocarse en el origen, el centro y el desarrollo de las políticas públicas.

Tinoco Álvarez, se refirió a que el mayor número de quejas son en contra de los cuerpos de seguridad pública, contra los servicios de salud y contra los servicios de educación, sin embargo, dijo que en los últimos tres años han aumentado las quejas referentes a la falta de servicios municipales (agua, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, etcétera) o lo que se llama derecho a la buena administración, que prácticamente engloba todas las políticas públicas que protegen los derechos humanos. Además del auge en temas de ecología.

Finalmente reveló que para 2025 la agenda de la CEDH estará enfocada, principalmente, en la defensa de los derechos de las infancias y adolescencias, de las personas con discapacidad, y, en el derecho a la paz, pues el fomento a la cultura de la paz es algo que debe instalarse desde la raíz.

#SomosUnaDefensoríadelyparaelPueblo



EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SORDA, CEDH MICHOACÁN IMPARTE CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA A PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Morelia, Michoacán, 6 de septiembre de 2024.

Con el objetivo de que los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (FGE) cuenten con las herramientas necesarias para atender, en un momento dado, a personas con discapacidad auditiva, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH) se encuentra impartiendo un Curso de Acercamiento y Sensibilización a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), a través del personal del Centro de Estudios, divulgación y capacitación del organismo.

La Lengua de Señas Mexicana es un idioma natural que se compone de signos visuales y gestos que utilizan las personas sordas para comunicarse. Es una lengua nacional que forma parte del patrimonio lingüístico de México. Se basa en el uso de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo y cumple las mismas funciones que la lengua oral para los oyentes.

Para la comunidad sorda de Michoacán, es importante que el personal de las dependencias encargadas de hacer justicia cuente con intérpretes de LSM, pues ello les permite satisfacer sus necesidades comunicativas, lo cual genera condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.

Gracias a la sensibilidad de las autoridades de la FGE, en el curso participan 25 servidores públicos, entre ellos un director de área, un subdirector y 23 personas de diversas áreas.

Las personas con discapacidad auditiva manifestaron su agradecimiento a ambas instituciones por implementar medidas que contribuyan al respeto a sus derechos humanos.

Estas capacitaciones se enmarcan en la agenda de atención a personas con discapacidad, de la CEDH Michoacán.





OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN DICTA CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE “DERECHOS HUMANOS Y SU DESAFÍO EN LA ACTUALIDAD. EL RETO POR SU RECONOCIMIENTO”, EN LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, 10 de septiembre de 2024. El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dictó la conferencia magistral “Derechos Humanos y su desafío en la actualidad. El reto por su reconocimiento”, a personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

En su intervención resaltó la necesidad que tienen las defensorías de derechos humanos de implementar medidas preventivas para evitar la violación sistemática de los derechos humanos de las y los ciudadanos, cometidas principalmente por las administraciones públicas.

En el marco de la inauguración del Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CEDH Jalisco “Francisco Tenamxtli”, y del arranque de la tercera edición de la Maestría en Derechos Humanos, Tinoco Álvarez resaltó la importancia de que el personal de las defensorías del pueblo se capacite y profesionalice, pues de ello depende que se expanda la cultura de la defensa y salvaguarda de los derechos humanos.

En su turno, la titular de la CEDH Jalisco y rectora del Centro de Estudios, Luz del Carmen Godínez González, recordó que desde el inicio de su administración la apuesta fue por la educación y la capacitación, por lo que el Centro de Estudios es un nuevo espacio de la Comisión para generar educación, para generar prevención y generar condiciones diferentes para una sociedad diferente.



PERSONAL DE LA CEDH MICHOACÁN SE CERTIFICA EN INTERVENCIÓN PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La profesionalización, elemento fundamental para servir mejor a la sociedad: Marco Antonio Tinoco Álvarez

La CEDH a la vanguardia en la Defensa y protección de los derechos humanos

Primera vez que un organismo defensor de derechos humanos obtiene esta certificación, la cual es primera en su tipo, a nivel nacional

Morelia, Michoacán, 10 de octubre de 2024. Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se sujetó a una evaluación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales, para establecer su competencia laboral, en cuanto operadores del sistema de derechos humanos.

En el acto en el que les fueron entregados sus certificados, el ombudperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que la profesionalización del personal que trabaja en la defensoría del pueblo es fundamental para servir mejor a las personas que ven vulnerados sus derechos humanos y acuden al organismo.

Dio a conocer que con la Certificación “EC1038 Intervención para la solución de Conflictos”, la CEDH Michoacán se coloca a la vanguardia en la defensa y protección de los derechos humanos, dado que es la primera vez que un organismo defensor de derechos humanos obtiene esta certificación, la cual es la primera en su tipo a nivel nacional.

Por su parte, Claudia Beatriz Solís Loera, directora del Instituto para la Certificación, Competencias y Capacitación de Coahuila, dijo que esta certificación valida las competencias necesarias para intervenir en los conflictos de manera profesional, ética y justa, lo que garantiza que las personas que en esta ocasión se certifican están facultadas para dar soluciones que fomenten la cultura de paz y el entendimiento, lo que coloca a Michoacán como un referente nacional en la promoción de la cultura de paz.

En su turno, Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, director de Mediaré, A.C. reconoció que la CEDH Michoacán es pionera en llevar a cabo este tipo de procesos profesionalizadores en los que se evalúa el conocimiento, el desempeño, las habilidades y las aptitudes de los servidores públicos del organismo, a través de un procedimiento objetivo, avalado por la Secretaría de Educación Pública Federal, máxima autoridad autorizada para ello.

Agregó que la profesionalización en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias impacta directamente en la realización del derecho humano de acceso a la justicia y por lo tanto en beneficio de las y los ciudadanos.

Cabe señalar que la Certificación cuenta con validez oficial ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), y que se logró tras el trabajo coordinado entre esta defensoría, el Instituto para la Certificación, Competencia y Capacitación del Estado de Coahuila y la Asociación de Mediación y Justicia Restaurativa para Todos, A.C.

En esta primera edición, participaron 23 personas servidoras públicas de este organismo protector de derechos humanos, con una eficiencia terminal del 91.3%, recibiendo certificado con validez oficial, con lo cual se da cumplimiento a los Lineamientos para el Ingreso, Permanencia y Ascenso de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo (Servicio Civil de Carrera).

LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA: MAGISTRADOS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Morelia, Michoacán, 20 de octubre de 2024.-

Con el objetivo de analizar los “Derechos Humanos y Político-Electorales y su repercusión en instituciones de educación superior”, se reunieron en Morelia integrantes de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, tanto magistrados como consejeros, convocados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

En su mensaje de bienvenida al Simposio, el ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, señaló que el encuentro se constituye como un espacio de diálogo, análisis y reflexión que sirve para marcar el camino que hay que transitar para llegar al respeto pleno de los derechos humanos en el ámbito de lo político-electoral, a fin de generar mejores condiciones de paz.

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Norma Angélica Sandoval Sánchez, aseguró que los derechos humanos y político-electorales son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad democrática y equitativa.

Dijo que las instituciones de educación superior son esenciales para garantizar la formación de ciudadanos comprometidos con la justicia social, la igualdad y el respeto de las libertades fundamentales, elementos necesarios no sólo para el desarrollo individual, sino para el fortalecimiento de la convivencia en los espacios académicos donde el respeto por la libertad y el pensamiento crítico debe ser fomentado a través de una educación en derechos humanos y político-electorales, pues la violación de éstos afecta a la sociedad en su conjunto.

El presidente de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos, Raúl Israel Hernández Cruz, aseveró que cuando se educa a la niñez, se siembra la posibilidad de que crezca con valor, confianza, esperanza y libertad, cuyo resultado son personas adultas conscientes de sus de decisiones y oportunidades y de la importancia de su rol como ciudadanos.

Dijo que el compromiso de las y los ombudsperson es rectificar, con base en la autoridad moral, los abusos del poder, a través de acciones como este simposio, espacio de debate público que abona a la educación y que ésta a su vez, contribuye a la paz del mundo.



PRESENTAN LA REVISTA DER-HECHOS, EN LA QUE ESPECIALISTAS COMPARTEN CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Morelia, Michoacán, 22 de octubre de 2024. Con el objetivo de promover el conocimiento y la discusión sobre temas de derechos humanos y contribuir a la divulgación de investigaciones y artículos que aborden problemáticas sociales relevantes, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), edita la revista Der-Hechos, cuyo número 2 fue presentado en el auditorio de la defensoría del pueblo.

A nombre del ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, el secretario técnico de la CEDH, Edgar Enrique Morelos Sierra, señaló que una revista no es solo eso, sino el resultado de un trabajo coordinado y en equipo, un esfuerzo conjunto que incluye no sólo a la parte institucional, sino que cuenta con la colaboración de la sociedad civil, representada por expertos y estudiosos del tema.

Añadió que con la edición de Der-hechos, la CEDH contribuye al ejercicio y la promoción de derechos fundamentales como la cultura, la libertad de expresión y la educación, por lo que la importancia del documento radica en la transmisión de ideas que las y los conocedores del tema nos comparten, mismas que contribuyen a que la población en general conozca sus derechos y exija el respeto a los mismos.

Afirmó que la revista es también una plataforma de debate que ayuda a entender la parte sustantiva de los Derechos Humanos, especialmente del derecho de acceso a la justicia, mismo que inicia precisamente por conocer cuáles son nuestros derechos humanos.

De esta forma, la revista "Der-Hechos" busca ser un vehículo de reflexión y análisis sobre los derechos humanos, respondiendo a la necesidad de visibilizar las injusticias y desigualdades que persisten en nuestra sociedad.

Cabe señalar que al cuidado de la edición del volumen 2 de la revista Der-hechos estuvo Manlio Sebastián Rivadeneyra Peña Romano y en la coordinación general Alejandro Sandoval Rocha, coordinador del Centro de Estudios, divulgación y capacitación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

La revista puede leerse en el siguiente sitio: <https://cedhmichoacan.org/index.php/difusion-y-comunicacion/revistas/revistas-cedh/revistas-der-hechos>



OFERTA LA CEDH AL PÚBLICO EN GENERAL 20 CURSOS Y TALLERES; Y DOS DIPLOMADOS

Morelia, Michoacán, 25 de octubre de 2024. En cumplimiento a lo que mandata la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán en su artículo 2, que a la letra dice: “...tiene como finalidad la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos...”, el organismo autónomo ofrece una gran variedad de talleres, cursos y diplomados, tanto presenciales como en modalidad virtual.

Los talleres y cursos, son brindados por las capacitadoras y capacitadores de la Coordinación de estudios, divulgación y capacitación y se dividen en tres categorías:

Cursos básicos:

El ABC de los Derechos Humanos.

Igualdad, no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad.

Perspectiva de género en los derechos humanos.

Perspectiva de género con enfoque de discapacidad

Formación y capacitación:

Derechos humanos de las personas desaparecidas.

Derecho humano a un medio ambiente sano.

La nutrición como un derecho humano.

Derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes.

La Lengua de Señas Mexicana, desde el enfoque de los derechos humanos.

Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y tribales.
Autodeterminación y etnodesarrollo.

Diversidad sexual.

Derechos de las personas adultas mayores.

Migrantes, desplazados y personas en situación de movilidad.

Uso adecuado de las tecnologías.

Los derechos humanos de las personas con discapacidad a la luz de los retos que implican la vigencia del modelo social de la discapacidad: estándares de actuación.

Libertad de expresión.

Seguridad pública.

Profesionalización:

Diplomado en derechos humanos en espacios de enseñanza y centros educativos.

Diplomado en mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia restaurativa.

Diplomado en derechos humanos.

A excepción de los diplomados, que se desarrollan en 120 horas, los cursos y talleres tienen una duración de entre 3, 7, 10 horas, dependiendo del tema y del público al que van dirigidos.

Por otro lado, el área de Agendas y Mecanismos ofrece, a través del Aula virtual, los siguientes diplomados:

Diplomado en “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa” (Profesionalizante con enfoque teórico-práctico), cuyo objetivo es profesionalizar a los operadores en materia de derechos humanos sobre la justicia restaurativa y los mecanismos alternativos de solución de controversias, desde un enfoque teórico –práctico, en el que el asistente, conozca los

principios fundamentales, así como los aspectos teóricos que conforman su contenido, y el desarrollo de prácticas en las que apliquen las técnicas y habilidades en la operación de tales mecanismos.

Diplomado sobre Inclusión “Promoviendo la Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, (Profesionalizarte con enfoque teórico-práctico), que tiene como objetivo formar, profundizar y desarrollar las habilidades de las y los participantes sobre los derechos de las personas con discapacidad a partir de un enfoque teórico- práctico, además de sensibilizar y crear conciencia sobre la necesaria perspectiva del modelo social y de derechos humanos en el tratamiento de la discapacidad, y proporcionar herramientas para combatir las prácticas que limitan el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Con estas acciones la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán da a conocer a la población en general cuáles son sus derechos y que hacer en caso de que éstos le sean vulnerados.

Cabe señalar que las personas, colectivos, instituciones educativas y gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil interesadas en conocer más sobre esta oferta, pueden ingresar a la página www-cedhmichoacan.org en la que encontrarán toda la información que requieran.



ONG'S ARROPADAS POR CEDH. ALOJAN MICROSITIO EN PÁGINA WEB DEL ORGANISMO

Morelia, Michoacán, 28 de octubre de 2024.

Con el objetivo de coadyuvar con las diversas asociaciones, organizaciones y colectivas defensoras de derechos humanos que residen y/o trabajan en Michoacán, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos creó un micro sitio alojado en la página oficial del organismo autónomo.

Al presentar lo que calificó como una herramienta muy útil, el ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que el microsítio nació con el fin de dar a conocer a la población en general lo que las personas, en lo particular, en lo privado o a través de sus organizaciones hacen a favor de la defensa de los derechos humanos.

Añadió que lo que hoy se anuncia es un sistema de tecnologías de la información puesta al servicio de las organizaciones de la sociedad civil y que éstas podrán gestionar su espacio con todo el respaldo del organismo a su cargo.

Se trata del Sistema de Sociedades Civiles Organizadas de Derechos Humanos de Michoacán (SSODHM), un punto de encuentro en el que toda persona pueda ingresar a conocer a dichas organizaciones.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la CEDH, Angel Botello Ortiz, dijo que al presentar este microsítio se concreta una acción más a favor de las organizaciones no gubernamentales, quienes son actores claves para la construcción de políticas públicas estructuradas desde la sociedad civil.

A su vez, Cristina Cortés Carrillo, directora de ESECO, dijo que como nunca antes, el actual ombudsperson ha sabido escuchar las demandas de las organizaciones civiles, demandas por las que se ha luchado durante años.

Dijo que, a través del sitio, las organizaciones podrán tener presencia en todo el Estado y la ciudadanía podrá saber dónde están, qué hacen y cómo acudir a ellas en casos necesarios.

Finalmente, Cortés Carrillo reconoció la sensibilidad, el respeto y la apertura con las que los colectivos han sido atendidos por la CEDH.

Como parte de las ONG'S, también tomaron la palabra Rubén Sánchez Ferreyra, Director General de la Fundación Reto Ecológico A.C. y Pedro Fernández Carapia, Coordinador de Fuerza Migrante Sin Fronteras A.C., quienes coincidieron en señalar que la presente administración del organismo autónomo se ha distinguido por estar a la vanguardia y por estrechar cada día más los lazos de colaboración con la sociedad civil organizada para establecer estrategias a favor no sólo de las organizaciones, sino de la sociedad michoacana en general.

Por lo que respecta al sitio, contará con una estructura conformada por los siguientes apartados:

- Noticias: Se publicarán las actividades más recientes efectuadas por las OSC.
- Directorio: Estarán disponibles los datos de contacto de las organizaciones registradas, tales como domicilio, teléfono, correo oficial, páginas de redes sociales, además de describir el objetivo de cada una y la región en la que se encuentran, y,
- Agenda: Destinada a dar a conocer los próximos eventos organizados por las organizaciones de la sociedad civil.



LLAMA LA CEDH MICHOACÁN, A RESPONSABILIZARNOS EN CUANTO A REGALAR ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESTAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Morelia, Michoacán, 10 de diciembre de 2024. El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, hizo un llamado a la ciudadanía a responsabilizarnos en cuanto a regalar animales domésticos o de compañía en estas fiestas de fin de año y Reyes Magos, “si deciden hacerlo, tomen conciencia sobre la responsabilidad que implica”.

Reflexionó que ya es tiempo de acabar con las violencias estructurales, empezando por abandonar la idea de que los animales domésticos o de compañía son juguetes o desechables.

La entidad cuenta, desde 2018, con la Ley de Derechos y Protección para los animales en el estado de Michoacán de Ocampo, instrumento legal destinado a fomentar el trato digno y ético hacia los animales no humanos.

El objetivo primordial de esta norma es establecer los principios que garanticen el bienestar y trato digno de los animales no humanos; fomentar la participación de los sectores público, privado y social, en la creación de una cultura cívica de protección, respeto y trato digno para los animales no humanos; y, establecer la coordinación institucional encaminada a la generación de políticas públicas en materia de protección, respeto y trato digno para los animales no humanos.

Los animales no humanos son seres que experimentan distintas sensaciones físicas y emocionales, por lo que las personas están obligadas a procurar su protección, respeto y bienestar.

Es importante reiterar que el adquirir un animal de compañía implica una responsabilidad de cuidado por varios años. De acuerdo con especialistas en la materia el abandono de mascotas crece.

Nuestro país ocupa el primer lugar con más perros y gatos callejeros en todo Latinoamérica, con más de 21 millones de animales, según datos recientes del INEGI. La asociación civil Defensoría Animal, reveló durante una entrevista que cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados al año en México. Una parte de ellos son adquiridos como regalos de Navidad, Día de Reyes y de San Valentín.

El abandono es muy notable en los meses posteriores a las festividades. A partir de marzo hasta julio que empiezan los cachorros a crecer, si es que sobreviven.



**En la FIL de Guadalajara.
PRESENTA OMDUSPERSON DE MICHOACÁN: EL “LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS” Y “DIÁLOGOS EN DERECHOS Y DESARROLLO HUMANO”.**

Guadalajara, Jalisco a 06 de diciembre de 2024. En el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, el ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, presentó el “Libro Blanco de los Derechos Humanos” y la colección de 4 volúmenes denominada: “Diálogos en Derechos y Desarrollo Humano”.

En su intervención, Tinoco Álvarez comentó que el Libro Blanco de los Derechos Humanos establece que las defensorías del pueblo son las visibilizadoras de temáticas necesarias que están fuera del debate y de la agenda pública y además presenta el origen, evolución y futuro de los organismos protectores de derechos humanos en la vía no jurisdiccional.

Esta obra no solamente congrega el punto de vista nacional, sino que, además, se nutre de contribuciones internacionales de personas expertas y que están día con día en las instituciones defensoras de los derechos en otras latitudes, proporcionando argumentos y reflexiones que permiten repensar la ruta de las defensorías en México, mismas que, de manera urgente, requieren ser fortalecidas, dado que son las instituciones que más aportan para la defensa, investigación y garantía de los derechos en nuestro país.

Cabe señalar que, para la edición del Libro Blanco, unieron esfuerzos distintas defensorías de Derechos Humanos de todo Iberoamérica, en la búsqueda de saber quiénes son, dónde están y a dónde van; qué les falta, qué nuevos modelos de gestión existen y cuál es el perfil que debe tener un defensor.

En el mismo escenario de la FIL, el titular de la Defensoría del Pueblo michoacano presentó la colección de 4 volúmenes denominada: “Diálogos en Derechos y Desarrollo Humano”, en los que, desde la academia, la sociedad y la práctica, se construye ciudadanía para evitar los fallos sistémicos y estructurales en la tutela de Derechos Humanos.

En estos volúmenes se abordan diversas temáticas que van desde el derecho a la ciudad, interculturalidad, género, infancias y adolescencias y medio ambiente, entre otros temas.

También participaron José Guadalupe Salazar, rector del Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara; Raúl Israel Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, y presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), así como, Alfonso Hernández Barrón, catedrático de la Universidad de Guadalajara.



TATA FRANCISCO MARTÍNEZ GRACIÁN RECIBE LA PRESEA AL MÉRITO EN DERECHOS HUMANOS 2024.

Por su destacada labor de defensa de los derechos humanos, de promoción de la justicia social y su lucha por la preservación cultural y del medio ambiente.

Morelia, Michoacán, a 20 de diciembre de 2024. Por su vocación humanista, por su liderazgo en la defensa y promoción de los derechos humanos y por sus aportaciones al desarrollo comunitario, así como por promover la justicia social y luchar por la preservación cultural y del medio ambiente, José Francisco Martínez Gracián se hizo acreedor a la Presea al Mérito en Derechos Humanos 2024 que otorga anualmente la CEDH Michoacán.

Al entregar el galardón, el presidente del organismo autónomo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, resaltó la labor altruista, analítica y filantrópica que ha venido desempeñando durante los últimos 50 años el galardonado.

Dijo que las y los defensores de los derechos humanos, como el Padre Pancho, hacen suyo el trabajo que deberían hacer las instituciones, por lo que llamó a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil a sumar esfuerzos, en pro de la defensa y protección de las prerrogativas a las que todo ser humano tiene derecho.

Por su parte, el laureado, fiel a la tradición de las comunidades indígenas dirigió un saludo inicial en purépecha, para luego recordar que los derechos humanos o naturales son derechos innatos, derechos fundamentales, anteriores y superiores al propio Estado.

Agregó que recibe la presea no a nombre propio, sino a nombre de las comunidades purépecha, de los pueblos originarios, pues la distinción de que ha sido objeto la merecen ellos.

En representación del gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla, Mayra Xiomara Trevizo Guízar, sub secretaria de Derechos Humanos y Población, de la Secretaría de Gobierno, reconoció el trabajo de Martínez Gracián en las comunidades indígenas, a las que calificó como generadoras de riqueza, tanto cultural, como económica.

Afirmó que la labor del padre Martínez es un claro ejemplo de que cuando hay voluntad el cambio es posible.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, Juan Antonio Magaña de la Mora, consideró que el Padre Pancho, como le llaman de cariño, ha dejado un importante entramado de esperanza y justicia en el Estado y se ha convertido en una luz que conduce hacia un futuro más justo y equitativo.

Finalmente, la senadora por Michoacán, Reyna Celeste Ascencio Ortega, reconoció no sólo el trabajo del galardonado, sino la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, que con este tipo de eventos propicia que las y los michoacanos conozcan las prerrogativas que por ley les corresponden y se comprometió a involucrar a las niñas, niños y adolescente en la defensa y difusión de los derechos fundamentales.

Cabe señalar que José Francisco Martínez Gracián, es originario de Sahuayo, Michoacán; fue ordenado presbítero diocesano a los 29 años, desde entonces ha sabido combinar su labor pastoral, social y humanitaria en beneficio de comunidades indígenas de la Meseta Purépecha.

Ha recibido diversos reconocimientos, tales como el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, de la cual es fundador; la Presea Melchor Ocampo, otorgada por el Congreso del Estado de Michoacán; el Premio Estatal al Mérito Ambiental, por su promoción de la sustentabilidad y la reforestación en la Meseta Purépecha, y, el reconocimiento comunitario Mítinttskua/Mínkuarhikua, entregado por la comunidad de San Lorenzo por su trabajo altruista.

A lo largo de más de cuatro décadas, Francisco Martínez Gracián ha liderado proyectos de infraestructura, como la perforación de pozos de agua potable, la fundación de escuelas, la apertura de mercados y la instalación de institutos de capacitación para el trabajo, obras que han impactado en la vida de diversas comunidades de la meseta purépecha.

Ha realizado trabajos de rescate medioambiental, con campañas de limpieza de bosques y reforestación, de salud comunitaria y de recreación.

Gracias a su gran sentido humanista, ha mediado en conflictos sociales y territoriales, destacando su papel en la pacificación de Huécato y Tanaquillo; en el conflicto agrario entre las comunidades de Cocucho y Urapicho, donde logró que pactaran la paz; el intercambio de rehenes entre San Juan y Angahuan, y, la liberación de 20 elementos de la PFP.

Por su incansable trabajo en la lucha por la justicia y la equidad, el Padre Martínez Gracián es una figura clave en la defensa de los derechos colectivos de las comunidades indígenas.

Su vida y trayectoria reflejan un compromiso profundo con la construcción de un Michoacán más justo, inclusivo y consciente de su riqueza cultural y natural.

En la ceremonia de entrega de la Presea al Mérito en Derechos Humanos 2024, se otorgaron constancias de participación a las personas que fueron postuladas este año: Víctor Hugo Ortiz Montalvo, Elvia Higuera Pérez, Emily Estephania Medina Domínguez, Alberto Hernández Ramírez, del colectivo Para que Nadie se Quede atrás, por un Michoacán Sin Barreras, A. C. y Laura Paredes Chamú, de ESARPSI A.C., así como Mención Honorífica por trayectoria de Cultura Comunitaria a Semilleros Creativos y Fomento Musical, representados por Martha Elena Nares Heredia y Gabriela Lemus Ruiz, respectivamente.



CUMPLIMENTA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, RECOMENDACIÓN DE LA CEDH, EMITIDA A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 2 de septiembre de 2024. La Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas informa que derivado de la investigación sobre el expediente LAZ/488/2018, emitió la recomendación 10/2022, misma que se está cumplimentando a través de la reparación del daño.

Por lo anterior, hasta el momento, a 4 de las 10 víctimas a quienes les fueron violados sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se les ha reparado monetariamente, quedando pendientes 6 personas más de reparación pecuniaria.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, reconoce la disposición de las autoridades involucradas en el caso para reparar el daño a través de la medida restitutoria.



CEDH

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

MICHOACÁN

SE REÚNEN OMBUDSPERSON Y COORDINADOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE MICHOACÁN.

03 de septiembre del 2024. El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y el Coordinador de los Centros Penitenciarios del Estado, Elías Sánchez García, sostuvieron una reunión de trabajo.

Se abordaron temas como capacitación para custodios y personal de los Centros Penitenciarios para salvaguardar el respeto a los Derechos Humanos y a la propia Constitución.

De igual forma se acordó revisar quejas y continuar con la supervisión y calificación a los centros de reclusión de la entidad.

De esta forma, la CEDH continúa trabajando en la integralidad de los Ejes como Defensa, Cultura, Gobernanza y Fortalecimiento Institucional en beneficio de las y los ciudadanos.



CUMPLIMENTA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, RECOMENDACIÓN DE LA CEDH, EMITIDA A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 2 de septiembre de 2024. La Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas informa que derivado de la investigación sobre el expediente LAZ/488/2018, emitió la recomendación 10/2022, misma que se está cumplimentando a través de la reparación del daño.

Por lo anterior, hasta el momento, a 4 de las 10 víctimas a quienes les fueron violados sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se les ha reparado monetariamente, quedando pendientes 6 personas más de reparación pecuniaria.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, reconoce la disposición de las autoridades involucradas en el caso para reparar el daño a través de la medida restitutoria.



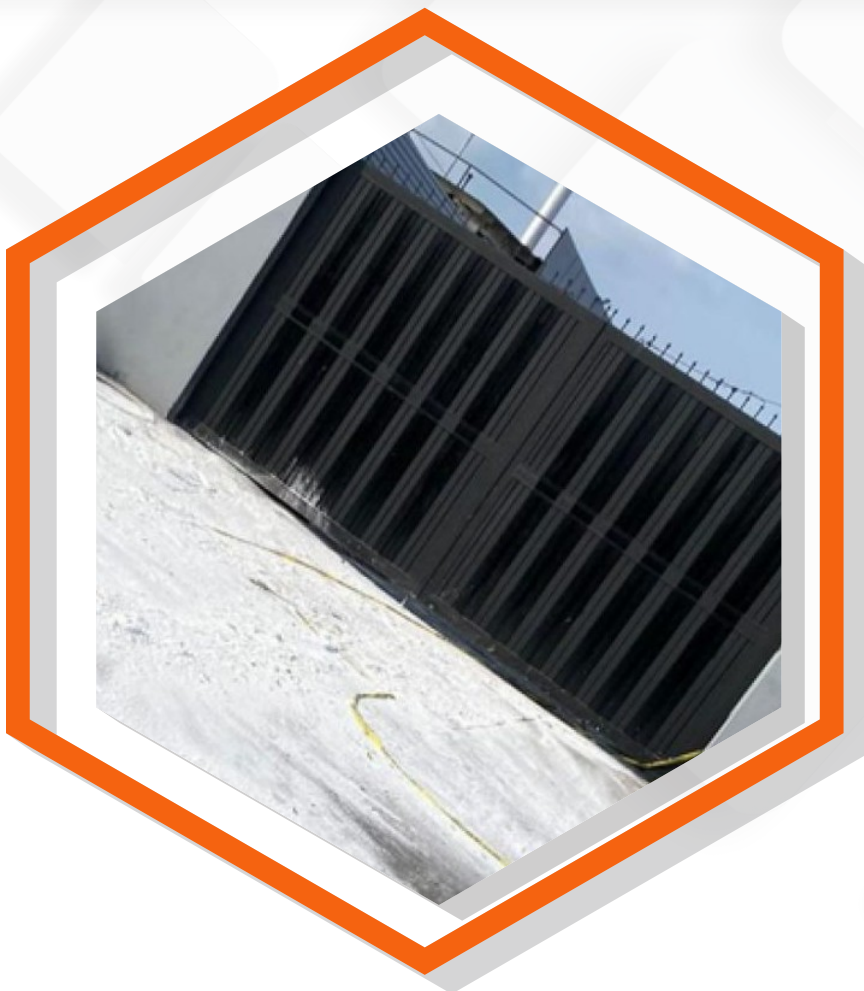
INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR DERRAME DE ÁCIDO CLORHÍDRICO DE EMPRESA REFRESQUERA EN MORELIA

Morelia, Michoacán, 03 de septiembre del 2024. La CEDH Michoacán inició investigación por el derrame de ácido clorhídrico, de una empresa refresquera, que “contuvieron” con cal hidratada.

Mediante inspección realizada en la Calzada La Huerta, de Morelia, se constató la oportuna actuación de elementos de Protección Civil y Bomberos municipales y estatales.

El concepto de la investigación, es por probable violación al derecho humano a contar con un ambiente sano libre de factores de contaminación.

Se girarán oficios a las siguientes autoridades: Consejo Estatal contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y dirección de Medio Ambiente del ayuntamiento de Morelia para que informen a la brevedad de la situación de dicha empresa y determinar probables negligencias y afectaciones por riesgos a la salud.



CEDH Y DIPUTADO ELECTO DE URUAPAN, CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA, COORDINARÁN ESFUERZOS POR ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN ESTADO DE CALLE

Uruapan, Michoacán, 04 de septiembre del 2024.

El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez y el diputado por Uruapan, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, acordaron coordinar acciones por la salud pública de los michoacanos.

Se trata de movilizar un par de camiones para esterilizar animales domésticos, de compañía y en estado de calle. Ello con el propósito de evitar la reproducción masiva que a la larga se convierte en un tema de salud pública.

De igual forma se platicó sobre incluir un chip con el expediente clínico de cada animal, desde su nacimiento y, particularmente, cuando se lleve a cabo la esterilización.

En esta reunión de trabajo participaron también Adriana Aguirre Acevedo y Tzesi Equihua Sánchez, representantes de las asociaciones civiles: Esteriliza y Adopta. ¡Por ellos y por tu salud! y PRORESCAN. Uniendo voluntades, que trabajan a favor del cuidado y protección de los animales, quienes externaron su preocupación por el maltrato que se les da a estos seres en estado de calle e incluso el que muchos de ellos tengan como destino final el ser sacrificados.

De esta forma la CEDH reitera su compromiso a favor del trabajo en pro de la salud pública de los seres humanos y en contra del maltrato animal.



EXHORTA CEDH ATENCIÓN INMEDIATA A DESPLAZADOS DE LA COSTA MICHOACANA

Morelia, Michoacán, 05 de septiembre del 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán exhorta a las autoridades a brindar atención inmediata a los desplazados de la costa michoacana, específicamente de las comunidades de pueblos originarios náhuatl, tales como El Coire, municipio de Aquila; El Camalote y El Amatique, del municipio de Coahuayana; El Salitre de Estiopila, Huizantlay Coahuayula, de Chinicuila.

Ante las diversas publicaciones realizadas en medios digitales, mediante las cuales desplazados de estas comunidades de origen náhuatl piden ayuda, este organismo constitucional autónomo giró oficios a las siguientes autoridades: Guardia Nacional, SSP del Estado, Ayuntamientos de Coahuayana, Aquila y Chinicuila, Cuerpos de seguridad pública municipal de los tres ayuntamientos para la tutela inmediata de los Derechos Humanos de las y los desplazados.

Se pide atender a las víctimas en situación de desplazamiento forzado y todos los Derechos Humanos que ello conlleva, como a la vivienda, alimentación, salud, seguridad, educación, entre otros.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

MICH O A C Á N

CREAN COLECTIVOS DE BÚSQUEDA Y CEDH SINERGIAS DE TRABAJO

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre del 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos y colectivos de búsqueda de personas acordaron sinergias de trabajo con autoridades como la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Búsqueda de Personas, la Comisión de Atención a Víctimas y el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán.

Se trata de los colectivos: En tu Búsqueda Michoacán; Esposas de Buscadores México; Familias en tu Búsqueda; Siguiendo tus pasos Michoacán y Colectivos de Desaparecidos Michoacán.

En una extensa reunión de trabajo, los colectivos plantearon lo siguiente:

Actuar de manera rápida y dentro de las primeras 5 horas de la desaparición.

Mayor atención y empatía en las Visitadurías Regionales de la CEDH en cuanto a las quejas en las regiones.

Buscar coordinación con presidentes municipales para agilizar la búsqueda de personas dentro de las primeras horas de desaparecidos.

Acompañamiento de la CEDH en situaciones de resguardo en lugares donde se encuentren restos para cuidar el debido proceso y traslado de restos.

Solicitar informe de la situación del Centro de Resguardo Forense de la entidad.

Contar con una ambulancia para uso exclusivo de levantamiento de cuerpos de desapariciones.

Solicitar a CNDH apoyo para pedir informe a la FGR de cuerpos que se han llevado de Michoacán.

Una casa, en Morelia, de acogida para familiares de personas desaparecidas o desplazadas.

Una mesa de diálogo permanente, al menos cada dos meses entre CEDH, FGEM, CEEAV y la Comisión de Búsqueda de Personas de Michoacán.

Solicitud de espacios para impartir talleres y conferencias de protocolos de apoyo para búsqueda de personas.

Acompañamientos de búsquedas en vida en Centros de Rehabilitación y Centros de Readaptación Social.

Establecer de manera multiinstitucional un calendario de fechas de búsquedas en territorio.

Acompañamiento en reuniones con autoridades federales.

Y, la ley de Desaparición Forzada del estado de Michoacán.

Estuvieron presentes: la subsecretaria de Derechos Humanos del gobierno del estado, Xiomara Mayra Trevizo Guízar, en representación del secretario de gobierno, Carlos Torres Piña; el ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez; el comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, Josué Mejía; el comisionado Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, José Alfredo Tapia Navarrete; en representación de la FGEM, Jaqueline Farias Pantoja; Bertha Paulina Anaya Villegas, del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán, y, Luis Alfredo Jiménez Garzón, titular de la Unidad de Personas Desaparecidas de la CEDH.



COMPARTE CEDH MICHOACÁN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 2024. Con el objetivo de compartir el Sistema Único de Información y Gestión desarrollado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, ambos organismos establecieron un convenio de colaboración signado por sus titulares, Marco Antonio Tinoco Álvarez y Graciela Villaseñor Ferreyra, respectivamente.

El ombudsperson michoacano resaltó la importancia de compartir esta herramienta tecnológica con el personal del Tribunal, pues dijo, éste también realiza acciones de defensa de los derechos humanos, especialmente de los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Puntualizó la importancia de crear sinergia entre las instituciones para que los servidores públicos, en este caso del Tribunal, conozcan los procesos y sistemas computarizados con los que opera la Comisión.

Por su parte, la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, agradeció a la CEDH la transferencia de este Sistema pues con ello, dijo, la institución a su cargo inicia una nueva etapa, la era de la digitalización.

Este Sistema permite la Inter operatividad, control, registro, seguimiento de trámites, orientación, canalización y consulta, entre otros, reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios.

El Secretario Ejecutivo de la CEDH, Angel Botello Ortiz, y la Coordinadora del área de Ejecución del Tribunal, Martha Edith Prieto, serán los encargados de darle seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en el documento, mismas que redundarán en beneficio de la población michoacana.



PARTICIPA OMBUDSPERSON MICHOACANO EN LA CUMBRE “CONSTRUYENDO SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS

· **Se abordó importante temática, como la reinserción y cohesión social, entre otros.**

Mérida, Yucatán, 17 de septiembre de 2024. El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, participó en la Cumbre Ch´abajel, que tuvo como lema “Construyendo sociedades más justas y equitativas”.

En la Cumbre se trataron asuntos de vital importancia en la agenda nacional, por lo que, a través de mesas de análisis y reflexión se abordaron los temas: “Territorios inclusivos y sostenibles”, “Seguridad ciudadana”, “Mujeres constructoras de paz”, “Desarrollo humano integrativo” y “Reinserción, cohesión social y derechos humanos”.

Fue en este último panel en el que participaron el ombudsperson michoacano y sus homólogas de Durango, Tlaxcala e Hidalgo, Karla Alejandra Obregón, Jakqueline Ordoñez y Ana Karen Parra, respectivamente.

En el panel de referencia, se dijo que los estándares económicos para medir el derecho a la igualdad no son suficientes para abatir la discriminación, sino abordarlo a partir de los niveles de felicidad, desarrollo espiritual y crecimiento personal, como sucede con algunas sociedades (regiones azules) o grupos de personas con alto sentido de creencias, que, sin ser altamente desarrolladas económicamente, viven más y con mayor felicidad. Lo cual es posible aplicar a los centros de reinserción social.

También se abordaron temáticas de éxito para lograr la socialización de personas en estado de calle e institucionalizados.

En la Cumbre intervinieron un grupo de expertos en políticas públicas y desarrollo humano sostenible, para explorar nuevas formas de organización y colaboración para prevenir la violencia y promover el bienestar de todos.

Asistieron 40 ponentes, 100 organizaciones, 50 gobiernos y un considerable número de medios de comunicación digitales.

Como anfitriona de tan importante encuentro fungió la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Esta participación es importante para incorporar a nuestro Estado las experiencias y estándares necesarios para lograr una mejor atención en DDHH.



PRESENTA CEDH EL INFORME ESPECIAL SOBRE CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Ninguno cumple con los estándares de DH

Morelia, Michoacán, 2 de octubre de 2024.-

Con el objetivo de supervisar las condiciones en las que se encuentran los Centros de Detención Preventiva Municipal del estado de Michoacán, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos realizó un informe especial al respecto, en el que se analizaron las condiciones de infraestructura, la normativa aplicable a los mismos, lo referente a los recursos humanos y el costo que genera cada persona resguardada, así como el procedimiento que llevan a cabo para respetar los derechos humanos de las personas ahí concentradas.

Durante la presentación, el ombudsperson michoacano, dijo que el respeto a los derechos humanos en los Centros de Detención Preventiva Municipales, en una obligación de las autoridades, sobre todo ahora que la justicia cívica es una realidad.

Agregó que es necesario que las administraciones municipales cuenten con un plan anual de trabajo que incluya las acciones referentes a la mejora de los centros y los planes de capacitación y certificación del personal a cuyo cargo se encuentran dichos Centros.

Finalmente dijo que sólo el trabajo coordinado entre los gobiernos del Estado, de los Municipios y de la CEDH en cuanto a políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos, se va a lograr una sociedad más justa, más transparente y más desarrollada.

En lo que al informe se refiere, se dio a conocer que la CEDH requirió información a los 113 municipios del Estado, incluido el Concejo Mayor de Cherán, a través de los siguientes indicadores: número de Centros de Detención Preventiva Municipal; ubicación de los mismos; informe de personas que sufrieron lesiones dentro de los Centros de Detención, y, número de personas privadas de la libertad que perdieron la vida dentro de este espacio.

Cabe señalar que de los 113 municipios, el 58.4% no respondió; el 7.1% acusó de recibido, pero sin responder lo solicitado; el 33.6% respondió que sí cuenta con Centro de Detención, y, el 0.9% señaló que no cuenta con un Centro de Detención.

El informe da cuenta de que, de 2017 a 2022 se registraron 690 lesiones y 14 muertes. Otros datos relevantes se refieren a que sólo el municipio de Zitácuaro cuenta con un reglamento en la materia; el municipio de San Lucas no cuenta con centro de detención, y, que algunos de los rubros no se encuentran apegados a los parámetros nacionales e internacionales analizados en este informe.

Derivado de lo anterior, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, emite las siguientes recomendaciones: implementar un orden jurídico para los municipios del estado de Michoacán; fortalecer la infraestructura de los Centros de Detención Preventiva Municipal, e, implementar programas de ingreso, permanencia y ascenso del personal que labora en los Centros de Detención Preventiva Municipal.

CAPACITA CEDH MICHOACÁN A PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM)

Morelia, Michoacán, 03 de octubre de 2024.-

Concluyó de manera satisfactoria el curso taller de Acercamiento y Sensibilización a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), que personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH) impartió a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Estas acciones son trascendentes para las personas sordas ya que generan agendas institucionales compartidas, con el objetivo de vencer la brecha de desigualdad que enfrenta la gente con discapacidad, por lo que los trabajos de capacitación que realiza la CEDH Michoacán contribuyen a la salvaguarda de los derechos fundamentales de este grupo prioritario de la entidad.

En el acto de clausura, el coordinador de Estudios, Divulgación y Capacitación de la CEDH, Alejandro Sandoval Rocha, resaltó la disposición de la FGE para realizar acciones que favorecen a grupos vulnerables, en este caso a personas con diversidad funcional, por lo que agradeció que la institución a cargo de Adrián López Solís, sea una aliada en la promoción y defensa de los derechos humanos de las y los habitantes de la entidad.

Fueron los capacitadores Yareni Karla Pérez Vega y Daniel Zurisaday Ponce, quienes, durante 11 sesiones que sumaron 33 horas de trabajo, explicaron a las y los asistentes las bases de la Lengua de Señas Mexicana, con el objetivo de que se pueda atender de manera eficiente, personalizada y sin estigmas a las personas sordas que lleguen a requerir los servicios de la Fiscalía.



FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDH Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, 04 de octubre de 2024.- Al firmar un convenio de colaboración con la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo (CSPEMO), el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que ambas instituciones trabajarán en beneficio no sólo de las personas que se encuentran privadas de su libertad, sino también de sus familias.

Para ello puso a disposición de la CSPEMO los diferentes programas de capacitación y profesionalización con los que cuenta, a fin de que el personal de los centros penitenciarios actúe apegado al respeto de los Derechos Humanos y a la dignidad de las personas.

Por su parte, el coordinador del Sistema, Elías Sánchez García, reconoció que hay recomendaciones de la CEDH por cumplir y se comprometió a atenderlas de manera inmediata.



INICIA CEDH MICHOACÁN, INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBABLE PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MORELIA EN ROCIAR GAS PIMIENTA A UNA NIÑA

Morelia, Michoacán, 08 de octubre de 2024.

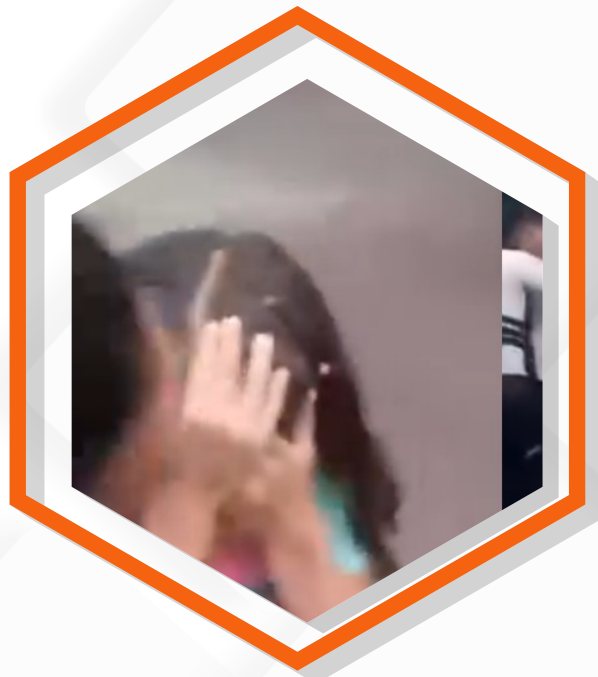
Ante la difusión en redes sociales de un video en el que una niña llora al haber sido rociada con gas pimienta, probablemente por elementos de la policía Morelia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán inició la investigación registrada con el folio CEDH/15102/Q, en contra de elementos de esa corporación.

Los conceptos de queja son por violación a la integridad física consistente en abuso de autoridad y uso desmedido de la fuerza pública.

Cabe destacar que la integridad de niñas, niños y adolescentes debe ser siempre prioridad, máxime en situaciones en que se ven involucradas corporaciones policiacas.

Se responsabiliza del hecho a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, a la cual se le requiere la presentación de un informe, a la brevedad posible.

Es preciso recordar que las corporaciones policiacas deben estar debidamente capacitadas para actuar de acuerdo a los protocolos nacionales e internacionales en caso de que exista presencia de niñas, niños y adolescentes.



CEDH INVESTIGA CASO DE JOVEN QUE PERDIÓ LA VIDA EN CENTRO DE MORELIA

Morelia, Michoacán a 11 de octubre del 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán requirió informes a la Policía de Morelia en relación con la persona que perdió la vida en el centro de la capital michoacana.

De igual forma a la Fiscalía General del Estado de Michoacán por omisión de investigar.

La investigación iniciada es en contra de elementos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia y respecto del ministerio público por omisión de cuidado en el ejercicio de la función pública y por servicio indebido de servicio público.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

MICHOCACÁN

INICIA CEDH MICHOACÁN INVESTIGACIÓN POR ACCIONES DE VIOLENCIA EN QUERÉNDARO

Queréndaro, Michoacán, 10 de octubre de 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán inició una investigación, luego de las acciones violentas registradas en la cabecera del municipio de Queréndaro.

El procedimiento quedó asentado en el expediente CEDH/15219/2024-ACT.

Se solicitó informe como autoridad responsable al cuerpo de seguridad pública municipal, por violar el derecho humano a la seguridad jurídica, consistente en omitir, suspender o retrasar el servicio de seguridad pública.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

MICHOACÁN

INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO, POR AGRESIÓN A UNA PERSONA EN UN CENTRO EDUCATIVO

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 11 de octubre de 2024.- Luego de que medios de comunicación difundieran el caso de una persona que fue agredida en un centro educativo por otra persona, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, inició queja de oficio.

Es la Secretaría de Educación Pública de Michoacán la probable responsable, por concepto de falta de seguridad en centros educativos y falta de cuidado del alumnado.

En apego a la normativa que rige a la CEDH, ésta dio vista del hecho a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que actúe en la contención psicológica de la víctima.

De igual forma, mediante la intervención, se presentó el caso ante la Fiscalía General del Estado para dar seguimiento de los hechos.



LA REINSERCIÓN SOCIAL, UNO DE LOS GRANDES RETOS EN LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

Morelia, Michoacán, 17 de octubre de 2024.- En el marco del simposio “Reinserción social con perspectiva de Derechos Humanos: Enfoques y prospectiva funcionalista”, organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacana y la Academia Michoacana de Ciencias Penales, el ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que la reinserción social es uno de los grandes retos en la agenda de los Derechos Humanos, de ahí que la Defensoría del Pueblo, se sume a la realización de este tipo de foros de análisis y de diálogo.

Agregó que el Simposio fortalece el debate público y que la participación de especialistas de la talla de quienes participan en él alimenta al organismo y marca la ruta de hacia dónde debe dirigirse el organismo para lograr un estado de paz, no como ausencia de violencia, sino como convivencia armónica.

Luego del mensaje de Tinoco Álvarez, se realizó la primera mesa de trabajo con la participación del Dr. Jaime Liera Álvarez, uno de los más reconocidos especialistas en derecho penal y constitucional, quien abordó el tema “Reinserción social y criminología de los Derechos Humanos”.

También participó Agustín Salgado García, doctor en Ciencias Forenses y licenciado en Psicología Educativa, habló del tema “Andragogía Penitenciaria Reeducacional”, un concepto acuñado en su trabajo de titulación, que se refiere a la reestructuración de la persona, a través del fortalecimiento de su estructura psíquica, a fin de que no vuelva a cometer delitos.

En su turno, la doctora Laura Elena Alanís García, magistrada de la 8va. sala penal del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, habló de “El Fundamento Preventivo Especial del Plan de Actividades”.

En la segunda mesa del simposio participaron Manuel Vidaurri Aréchiga, doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, España, quien abordó el tema “Prisión Vitalicia: Evidencia de la Erosión del Principio de Proporcionalidad”; Agustín Salgado García, doctor en Ciencias Forenses y licenciado en Psicología Educativa, con el tema “Andragogía Penitenciaria Reeducacional”; José Zaragoza Huerta, doctor en Derecho por la universidad de Alcalá, España, quien abordó el tema “Fines Constitucionales de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en México”; finalmente intervino Omar Hernández Martínez, doctorante en Derecho Procesal Penal, con el tema “Interpretación Evolutiva del Principio Pro Persona en Litigio Estratégico de Ejecución Penal”.





ATIENDE SEE MEDIDA DE LA CEDH PARA REHABILITAR KINDER EN APATZINGÁN

Apatzingán, Michoacán, 21 de octubre de 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Visitaduría Regional de Apatzingán, logró que se rehabilitara un Jardín de Niños, mediante medida emitida en 2023.

La queja fue presentada por la representante de la sociedad de padres de familia del jardín de niños de la comunidad Loma de Los Hoyos, contra la SEE, debido a que en el mencionado plantel se produjo un incendio, en el año 2022, que dejó inhabilitados varios salones, el comedor, el taller de computación y la oficina de la dirección, y un año después no habían sido rehabilitados.

Un año después de presentada la queja, autoridades de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, informaron a esta Defensoría del Pueblo, el inicio de la rehabilitación del centro escolar, que finalmente quedó habilitado.

De esta manera, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y sus Visitadurías en el Estado, continúan vigilantes de que se respete el derecho a la educación y se aplique el interés superior para niñas, niños y adolescentes.

INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO POR PROBABLE EXCESO EN ACTUAR DE PERSONA DOCENTE EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Piedad, Michoacán, 21 de octubre de 2024. Derivado de la publicación de diversas notas en medios de comunicación de La Piedad, en las que se da cuenta de probables actos de excesos en el actuar de una persona docente de una escuela, la Visitaduría Auxiliar de esa demarcación inició queja de oficio, misma que quedó registrada en el expediente CEDH/15492/2024-Q.

Por su parte, familiares de 9 de las personas agraviadas acudieron a la Visitaduría a dar cuenta de los hechos, por lo que también se levantó el acta correspondiente registrada con el folio CEDH/15475/2024-ACT.

Se tiene como probable responsable de los hechos al personal docente de la institución, por falta de seguridad en los centros educativos y omisión de cuidado en el ejercicio la función pública.



CONVOCA CEDH A POSTULAR A PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA PRESEA MICHOACÁN AL MÉRITO EN DERECHOS HUMANOS, EDICIÓN 2024

Morelia, Michoacán, a 22 de octubre de 2024.

Con el objetivo de reconocer la trayectoria de personas, instituciones públicas o privadas, académicas u organizaciones de la sociedad civil que hayan aportado estudios, investigaciones y/o acciones que se hayan distinguido por su constante lucha en la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos, primordialmente en el Estado de Michoacán o a favor de las personas michoacanas, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), da a conocer la convocatoria de la Presea Michoacán al Mérito en Derechos Humanos, edición 2024.

La convocatoria establece que las candidatas, candidatos y candidates propuestos deberán presentar postulación en formato libre, dirigida al presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, por sí mismos o por otra persona. Las personas físicas servidoras públicas y funcionarias de la administración pública federal, estatal o municipal, así como las personas servidoras públicas o consejeras de este organismo autónomo, no podrán participar en esta convocatoria.

También estipula que la postulación de las, los y les candidatos a recibir la Presea debe ir acompañada de la documentación que acredite los méritos de la candidatura; una semblanza en la que se destaquen las labores sustanciales en materia de defensa, promoción, divulgación, enseñanza y/o investigación en materia de derechos humanos; testimonios o evidencias de su labor en la materia citada, en formato PDF e incluir sus datos personales, como nombre completo, domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico.

En el caso de personas físicas, debe ser michoacano de nacimiento o tener una residencia comprobable de, mínimo cinco años ininterrumpidos en la entidad a la fecha.

El plazo para la recepción de solicitudes y propuestas se abre a partir de la publicación de la convocatoria y cierra a las 14:00 horas del día 04 de diciembre del 2024.

Las postulaciones pueden ser entregadas en cualquiera de las sedes de esta Comisión, ubicadas en Morelia, Apatzingán, Huetamo, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

De conformidad con los acuerdos establecidos en sesión ordinaria del 01 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, el Consejo en turno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, autorizó a la Presidencia de este organismo a realizar las gestiones y acciones necesarias para el buen funcionamiento legal y material de la Comisión, en caso de ausencia en el nombramiento de nuevas personas consejeras, por lo que, la Presidencia seleccionará a los integrantes del jurado evaluador, mismos que podrán ser personas de la comunidad académica, social o especialistas en materia de derechos humanos; los que elegirán a la persona, organización o institución ganadora que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria, tenga mayores méritos para ser galardonada/o para obtener la Presea Michoacán al Mérito en Derechos Humanos, edición 2024, siendo este resultado inapelable.

El nombre de la propuesta ganadora será publicado en la página web de la CEDH www.cedhmichoacan.org y notificado personalmente al acreedor o acreedora de la presea.

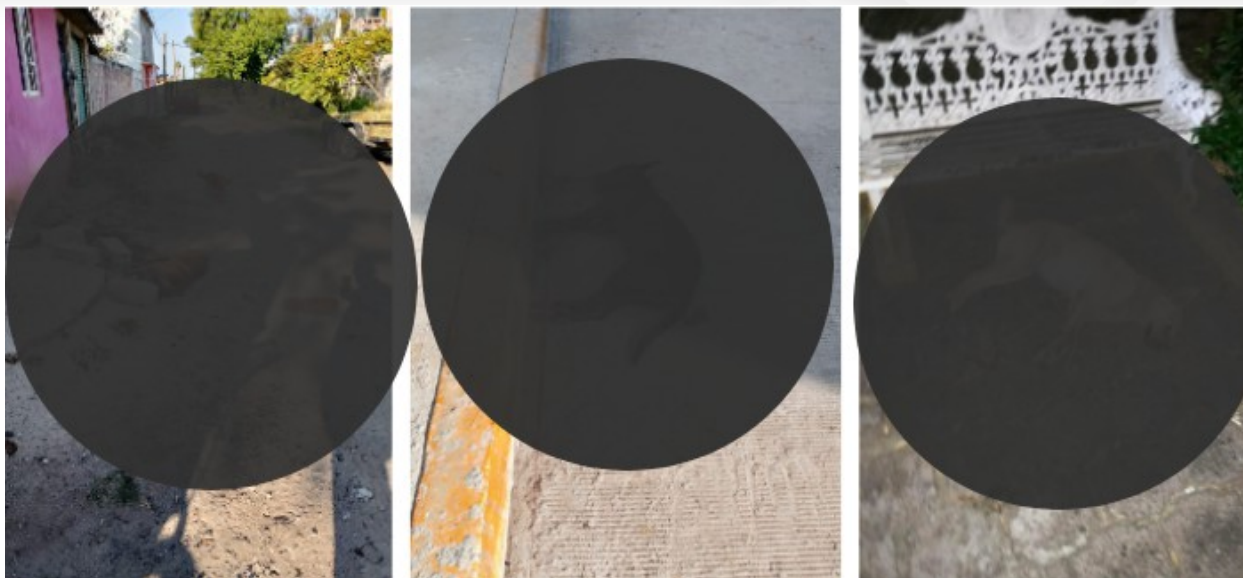
Para consultar las bases generales de la convocatoria consultar www.cedhmichoacan.org

INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO POR PROBABLE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES

Zitácuaro, Michoacán, 23 de octubre de 2024. La Visitaduría Regional de Zitácuaro de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán inició queja de oficio por la denuncia de activistas sobre el envenenamiento masivo de animales en la comunidad de Apeo, perteneciente al municipio de Maravatío.

Se investiga al ayuntamiento de Maravatío, por la probable violación del derecho humano a las buenas prácticas de la administración pública.

Se solicita informe también a la Fiscalía Especializada en Protección de Animales por la probable omisión de investigar.



INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO VS AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN

Tzintzuntzan, Michoacán, a 23 de octubre de 2024. Luego de que el Ayuntamiento de Tzintzuntzan anunciara en su página oficial “el retiro” de animales de la vía pública, ante la proximidad de la conmemoración de la Noche de Muertos, la Visitaduría Regional de Uruapan, inició la queja de oficio que da paso a la investigación CEDH/15764/2024-ACT.

La investigación es en contra del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, por probable ejercicio indebido de la función pública.

Cabe mencionar que el citado Ayuntamiento no cuenta con centro de atención animal.



MÉXICO, PRIMER LUGAR EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: ROSA MARÍA OLIVERO SÁNCHEZ

Morelia, Michoacán, 23 de octubre de 2024. En el marco del programa educativo y del Ciclo Académico: “Diálogos en Derechos y Libertades Fundamentales” que desarrolla la Coordinación de Estudios, divulgación y capacitación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, se presentó la conferencia “El derecho de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en México”, misma que estuvo a cargo de la doctora en Derecho Rosa María Olivero Sánchez.

La especialista develó que, de acuerdo a cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el año 2019 México tenía el primer lugar mundial en casos de abuso sexual infantil, registrando 5.4 millones de casos por año.

Recordó que la Convención de los Derechos de los niños establece el marco jurídico que brinda una protección integral en beneficio de niñas, niños y adolescentes, y que México ha ratificado su pertenencia a este tratado internacional.

Con base en lo anterior, Olivero Sánchez señala que el Estado Mexicano está obligado a armonizar la legislación mexicana, puesto que, a pesar de que en el año 2000 reconoció a nivel constitucional el derecho de niñas, niños y adolescentes, esto no ha sido suficiente para aplicar la justicia en el caso de este grupo etario cuando enfrenta el delito de abuso sexual.

Agregó que, dado que todas las personas tienen el derecho de acudir ante las autoridades ministeriales, judiciales y administrativas, para obtener la protección de sus derechos, el derecho penal requiere de una nueva perspectiva de estudio, a fin de considerar el principio del interés superior de la niñez, contenido en el artículo 3ro. de la mencionada Convención.

Aclaró que el interés superior de la niñez es la piedra angular del sistema de protección para este sector de la población, a fin de garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y que, además, es triple, pues es considerado como un derecho sustantivo, como un principio jurídico interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento.

También señaló que el Comité de los Derechos del Niño es el encargado de vigilar que se cumpla con lo señalado, tanto en los tratados internacionales, como en la legislación particular de cada país miembro de la Convención, por lo que tiene la facultad de emitir observaciones y exhortos, y es considerado como el eje rector en la toma de decisiones referentes a las infancias y adolescencias.

Respecto del tema de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, señaló que de cada mil delitos, se denuncian 100, de éstos el 10 por ciento llega al juez y sólo el 1 por ciento recibe sentencia condenatoria, debido a que existen barreras que impiden el acceso a la justicia, como la prescripción, que marca que después de cierto tiempo, se extingue un derecho por no ejercerlo, o la restricción de recurrir a la Prueba Anticipada, por lo que ésta debería practicarse cuando se presente un riesgo fundado de que la fuente de prueba pueda ser desaparecida.

También se refirió a que el desarrollo del juicio en el proceso penal se puede llevar más de un año, por lo que es pertinente que niñas y niños que no han cumplido 12 años de edad, rindan su declaración y se les acepte como prueba anticipada para garantizar su derecho a la justicia

Finalmente, y ante lo que calificó como un panorama triste y frustrante, la estudiosa del tema dijo que es necesario que el Estado Mexicano brinde una capacitación sistemática y obligatoria a todas las personas y profesionistas que estén involucradas en los procesos en los que las víctimas sean niñas, niños y adolescentes y llamó a las autoridades a cumplir las recomendaciones emitidas por el Comité apenas en septiembre pasado, que mandatan sensibilizar a las infancias y adolescencias sobre su derecho, impulsar la cultura de la denuncia y a armonizar la legislación correspondiente con el fin de adaptarla a las infancias y adolescencias.

PRESENTARÁ CEDH MICHOACÁN INFORME SOBRE JORNALEROS AGRÍCOLAS, MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

Morelia, Michoacán, 30 de octubre de 2024.- Al inaugurar el Congreso Internacional “Derechos Humanos e Innovación para el Bienestar Psicosocial de Comunidades Rurales y Migrantes”, el ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, anunció que en breve será presentado un informe especial sobre Jornaleros Agrícolas. Además dijo que se está trabajando en estrechar las relaciones entre la CEDH y la comunidad migrante en el extranjero.

Consideró que urge contar con una representación de derechos humanos en Estados Unidos para que sean atendidos allá “nuestros connacionales”.

Dijo que la realización de este tipo de foros constituye una oportunidad para el debate e intercambio de ideas, sobre todo ahora que Michoacán ha pasado de ser un Estado de tránsito a un estado de acogida, además de contar con una población de 4 millones de michoacanos en el extranjero.

Por su parte, María Elena Rivera Heredia, presidenta de la Red CORYMI, señaló que el objetivo de este foro es generar un espacio de diálogo entre saberes, donde académicos, funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil y activistas, integrantes del sector migrante y del sector rural, compartan sus reflexiones, conocimientos y experiencias en torno al bienestar psicosocial de comunidades rurales y migrantes, principalmente en materia de salud física y mental, educación, y sustentabilidad económica y ambiental.

Dijo que el hecho de vincular a las organizaciones sociales, a la academia, a los funcionarios públicos, a quienes trabajan en campo y a los organismos autónomos, como la CEDH, permitirá diseñar políticas públicas en favor de la comunidad migrante y el sector jornalero.

En la ceremonia de inauguración también tomaron parte Alejandra Ochoa Zarzosa, directora del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Andrea López, secretaria del Migrante de Michoacán, quienes coincidieron en señalar que nuestro estado es multicultural y binacional, por la cantidad de michoacanos que radican en el vecino país del norte.

Ambas funcionarias hablaron de las acciones que están realizando en cuanto a la migración y la movilidad, tanto en trabajo de campo, como utilizando los avances de la ciencia y la tecnología.



VISIBILIZAR EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN, COMPROMISO DE AUTORIDADES, ACADEMIA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Morelia, Michoacán, 31 de octubre de 2024.- Al dar por concluido el Congreso Internacional “Derechos Humanos e Innovación para el Bienestar Psicosocial de Comunidades Rurales y Migrantes”, organizado por la Red Corymi y la CEDH, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Angel Botello Ortiz, en representación del ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que este tipo de foros dan las pautas para saber qué camino seguir en la solución de fenómenos como el de la migración, así como para proponer políticas públicas a favor de grupos prioritarios y que estas iniciativas de la sociedad civil organizada siempre contarán con el apoyo de la defensoría del pueblo.

Por su parte, la presidenta de la Red para la Promoción de la Salud, Educación y Bienestar Psicosocial en Comunidades Rurales y Migrantes [RED CORYMI], María Elena Rivera Heredia, dijo que con la realización del congreso se reafirma la vocación de trabajar de manera más cercana con las comunidades, el compromiso de ir más al campo, la necesidad de contribuir en el activismo social para cubrir las carencias estructurales que tiene el país, que impiden que las comunidades migrantes tengan acceso a los derechos básicos, como la alimentación, el trabajo, la vivienda, la salud y la educación.

Comentó que el foro también permitió mantener la vinculación intersectorial, tanto con el gobierno del Estado, como con el poder legislativo; propició la inclusión de otras organizaciones de la sociedad civil, y, sirvió para constatar la disposición que organismos como la CEDH tiene para trabajar en resolver el problema de la migración.

Después de realizar la segunda jornada del congreso, en la que se abordaron los temas: “Desplazamiento forzado y Albergues en los estados de Chihuahua, Sonora, Baja California y Chiapas”, “Migración y género”, “Retos legislativos: propuestas de políticas públicas en beneficio de las y los migrantes”, e, “Investigación de vanguardia en temas migratorios”, las y los asistentes, algunos de ellos especialistas, algunos otros familiares de migrantes, coincidieron en señalar que el fenómeno migratorio tiene que ser visibilizado desde sus diferentes aristas, a fin de proponer y propiciar que se implementen políticas públicas y nuevas legislaciones a favor de las personas que se encuentren en calidad de migrante en nuestro país, o mexicanos y mexicanas en el extranjero, sean tratados con dignidad y en apego al respeto de sus derechos humanos.

Cabe señalar que en el encuentro participaron personas de diferentes disciplinas y campos de conocimiento interesadas en contribuir al bienestar psicosocial de comunidades rurales y migrantes tanto de México como de otras partes del mundo.



HAY QUE ABORDAR LA MOVILIDAD HUMANA DESDE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA: OMBUDSPERSON.

En cuanto al tema de los grupos de personas con actividades ilícitas, dijo que es primordial abordarlo desde la perspectiva de los flujos de dinero, lo cual se realiza con actividades de inteligencia.

Particularmente la financiera nacional e internacional, para prevenir y perseguir las conductas antisociales. Esto implica “adelantarse” a la comisión de posibles delitos impidiendo los medios para su culminación.

Finalmente llamó al trabajo en equipo y coordinado con la sociedad civil, en un ejercicio de Gobernanza en el que todas y todos tomen decisiones y acciones con base a la experiencia.



Morelia, Michoacán, 20 de noviembre de 2024. El ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, llamó a abordar la movilidad humana desde una perspectiva humanitaria.

“Es un tema que se ha tratado desde el punto de vista de la seguridad nacional o interna (en América) y los resultados están a la vista: no ha funcionado, ni funcionará”.

Señaló que, hasta ahora, la mejor forma de abordarla es a partir de una perspectiva humanitaria y de apoyos e incentivos, como el reconocimiento a la personalidad jurídica, la salud, la vivienda, la educación y el acceso al trabajo, dado que la movilidad humana puede tener consecuencias psicosociales, como problemas de salud mental, duelo, reacomodos familiares, estigmatización y exclusión social y laboral, entre otros.

En otro tema, referente a las adicciones, dijo que “están consideradas como enfermedad y, por lo tanto, como un problema de salud pública y hasta la fecha no podemos vislumbrar políticas públicas que prevengan, contengan y traten, desde las familias, escuelas y hospitales públicos tales afecciones”.

Agregó que las políticas públicas deben fundamentarse en la protección de los Derechos Humanos y la salud, privilegiando la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Aseguró que es responsabilidad del Estado Mexicano procurar que el derecho a la protección de la salud y a los servicios médicos sea total.

INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS HOSPITAL CIVIL DE URUAPAN

Uruapan, Michoacán a 22 de noviembre del 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán inició investigación contra el Hospital Civil de Uruapan, Dr. J. Jesús Silva, por probable violación al derecho a preservar la vida humana y negativa de atención médica.

Lo anterior con base en nota periodística mediante la cual exhiben que “por no traer dinero, ni familiares, baleado es rechazado en urgencias del Hospital Civil “J. Jesús Silva” de Uruapan”.

De acuerdo con la nota informativa: “luego de habersele negado la atención en urgencias, a un hombre herido por arma de fuego, durante la madrugada de este viernes, en la colonia 28 de Octubre, quien arribó por sus propios medios pese a tener heridas en el abdomen, la espalda y un brazo; el argumento del personal fue: no llevar dinero para pagar la cuenta, ni familiares que lo acompañaran, pese a la gravedad de su estado de salud que puso en riesgo su vida”.

La CEDH Michoacán solicitó al hospital en mención presentar, a la brevedad posible, informe de hechos. De igual forma notificó a las autoridades en salud competentes, para su debida intervención y actuación consecuente.





A NO NORMALIZAR LA DISCRIMINACIÓN, LLAMÓ EL OMBUDSPERSON A ESTUDIANTES DEL TEC DE MORELIA

Morelia, Michoacán, a 25 de noviembre de 2024.

A respetar y practicar los derechos humanos y a no normalizar la discriminación, llamó el ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, a alumnas y alumnos de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico de Morelia.

El ombudsperson de la defensoría del pueblo en nuestro Estado, impartió la conferencia “Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos”, en el marco del Congreso Multidisciplinario Tekhne 2024 organizado por la institución de educación superior.

Ante aproximadamente 100 estudiantes, Tinoco Álvarez dijo que en un futuro en ellos recaerá la responsabilidad de gestionar que las empresas del país dejen de pensar en su beneficio empresarial y adopten medidas encaminadas a beneficiar a la ciudadanía en general.

Ejemplificó con la casi nula accesibilidad que existe en las empresas para personas con discapacidad visual, motriz, intelectual, o de talla baja; aludió a la diferencia de sueldos que las empresas asignan a hombres y mujeres, así como a la restricción que aplican con personas de comunidades originarias o afrodescendientes. Esas prácticas, enfatizó, son violatorias de los Derechos Humanos.

Advirtió que es a las y los jóvenes a quienes les toca convertirse en defensores de los derechos humanos y contribuir a erradicar la discriminación y la violencia, iniciando en sus hogares y continuando en los centros educativos, y, en el futuro en los centros laborales, de esa forma, dijo, se estará construyendo una sociedad inclusiva y en paz.

Cabe mencionar que la comunidad estudiantil tuvo una importante retroalimentación con el ombudsperson, quien puntualmente respondió a sus dudas e inquietudes.

CEDH MICHOACÁN VELA PORQUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD A UNA PERSONA PERTENECIENTE A LAS INFANCIAS

La Piedad, Michoacán, 28 de noviembre de 2024.- La CEDH Michoacán, a través de la Visitaduría Auxiliar de La Piedad garantizó el Derecho a la propia identidad de una persona perteneciente a las infancias cuyos progenitores no tienen accesibilidad financiera.

La persona perteneciente a las infancias no contaba con acta de nacimiento con lo cual se le violaban diversos derechos como a la salud, a la educación y desde luego a la identidad.

Por ello, en cumplimiento a los mandatos y preceptos de la Constitución Mexicana y tratados internacionales que establecen que las niñas, los niños y los adolescentes tienen derecho a contar con datos biológicos y culturales que permitan su individualización en la sociedad, la Visitaduría Auxiliar de La Piedad hizo posible que tuviera acceso pleno a los Derechos a la identidad y a la educación.

Aunque la persona en cuestión nació en otra entidad, la CEDH realizó distintas gestiones ante las autoridades correspondientes para que facilitaran el traslado de la madre hacia La Piedad, donde, con la ayuda y orientación de la Visitaduría, se registró ante el Instituto Nacional Electoral para obtener su identificación oficial.

De esta manera, la persona pudo ser registrada y obtener su acta de nacimiento, documento que le solicitaban para ingresar a la escuela primaria, garantizando de esta forma los derechos a la educación y a tener una identidad propia.



RECONOCE CEDH MICHOACÁN A MUJERES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Morelia, Michoacán, 29 de noviembre de 2024.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán sostuvo un encuentro con representantes de diversos colectivos de mujeres que, desde cada una de sus trincheras, luchan cotidianamente por la defensa y el respeto de los derechos humanos de las y los michoacanos.

A nombre del ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, el coordinador general de visitadurías, Juan Plancarte Esquivel, reconoció el importante papel que juegan en la sociedad las mujeres que dedican su tiempo, energía y esfuerzos a luchar por los derechos humanos.

Dijo que son ellas las que fungen como guías y ejes que marcan hacia donde se debe caminar para hacer de esta lucha una realidad, en la que todas y todos nos convirtamos en defensores de las prerrogativas a las que tiene derecho el ser humano.

Aseguró que la CEDH siempre estará atenta a sumarse a los esfuerzos de estas mujeres y a acompañarlas, puesto que por su activismo muchas son perseguidas y hostigadas.

Por su parte, la coordinadora de Orientación Legal, quejas y seguimiento del organismo autónomo, Amelia Rodríguez Gil, reconoció la valentía y compromiso de quienes luchan incansablemente por la justicia y la igualdad, pues a menudo enfrentan riesgos.

Dijo que con su labor desafían a la estructura del poder y trabajan por la construcción de un mundo más justo.

Agregó que es obligación de la CEDH visibilizar el trabajo de las defensoras, protegerlas y garantizar que no sean estigmatizadas o criminalizadas.

Finalmente, a nombre de las organizaciones de la sociedad civil y de las y los colectivos de defensoras de derechos humanos, hizo uso de la palabra Cristina Cortés Carrillo, Directora de Educación y Servicios Comunitarios, A.C., quien recordó que las mujeres defensoras suman esfuerzos en la lucha contra la discriminación y la desigualdad en busca de lograr sociedades más justas e igualitarias.

Cortés Carrillo reconoció que el camino de la lucha por el respeto de los derechos humanos no es sencillo, de ahí que el apoyo y acompañamiento que la CEDH siempre les ha brindado, revista mayor importancia.

Concluyó diciendo que para dedicarse a la defensa de los derechos humanos se necesita amor y pasión, ser resilientes y empáticos y formar equipos, como el que se ha logrado conformar con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.



A PARTIR DE LAS DEMANDAS SOCIALES, HAY QUE RECONFIGURAR AL ESTADO MEXICANO: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.

Organizaciones de la Sociedad Civil realizan el II Foro Estatal por los Derechos Humanos.

Agenda Michoacán 2024.

- **Diálogo, debate, protesta y propuestas, claman OSC.**

Morelia, Michoacán, 02 de diciembre de 2024. Al inaugurar el II Foro Estatal por los Derechos Humanos, Agenda Michoacán 2024, el ombudsperson michoacano Marco Antonio Tinoco Álvarez, afirmó categórico que es a partir de las demandas sociales que hay que reconfigurar al Estado Mexicano.

Aseguró que la tarea es que tanto instituciones gubernamentales, como organismos autónomos y sociedad civil ejerzan sus facultades particulares a favor de la ciudadanía.

Añadió que los temas abordados en el Foro servirán para marcar la agenda en la defensa y protección de los derechos humanos.

En representación del gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla, hizo uso de la palabra Alfredo Navarrete, Comisionado de Desaparición de Personas, quien reconoció que se viven momentos aciagos en materia de vulneración de derechos humanos, tema que debe visibilizarse y atenderse.

Añadió que desde el Gobierno del Estado se hace énfasis en tratar de depurar y mejorar el decir y el hacer, a fin de actuar de manera congruente, puesto que los derechos humanos deben seguir siendo el principal instrumento de actuación en contra de la mala administración pública.

En su turno, María Isabel Torres Murillo, en representación del Fiscal Adrián López Solís, agradeció la realización del Foro, pues dijo, que este tipo de actividades fomentan una cultura de paz, además de sensibilizar a las personas servidoras públicas.

La representante de Todehumi, asociación que reúne a varios colectivos defensores de derechos humanos, Cristina Cortés Carrillo, reconoció el acompañamiento y apoyo que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán siempre les ha brindado.

Dijo que este foro es un acto de protesta en contra de la violencia que cotidianamente se manifiesta a través de la discriminación a las infancias, a personas adultas mayores, a las personas de la diversidad sexual, a las personas con discapacidad, a los pueblos originarios; es un acto de protesta sobre la desaparición de personas, el desplazamiento interno forzado y la violencia feminicida, temas de los que se va hablar en el foro, pues la protesta es pacífica y a través de la libertad de la palabra.

Por otro lado, anunció la realización, en el año 2025, de Foros Regionales en las diversas zonas del Estado, que contarán con el apoyo de la CEDH y su visitadurías regionales y auxiliares, a fin de desconcentrar estos ejercicios de diálogo, debate, protesta y propuesta.

En representación de la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Local, Mónica Berenice Sánchez Cachú dijo que los derechos humanos son valores que deben ser cultivados y mantenidos en la sociedad, empezando por las familias.



Un éxito Foro Estatal por los Derechos Humanos: Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se compromete diputada Xóchitl Ruíz a impulsar agenda por DH desde el Congreso de Michoacán.

Morelia, Michoacán, 03 de diciembre de 2024.- Como un éxito, calificaron las Organizaciones Sociales el Foro Estatal por los Derechos Humanos de Michoacán, Agenda 2024.

La activista y representante de las asociaciones civiles participantes agrupadas en TODEHUMI, Cristina Cortés Carrillo, destacó las sinergias de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, el congreso local, el gobierno del estado, el Senado de la República y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Destacó entre los logros alcanzados: que se concretó la realización, en 2025, de los Foros Regionales, y anunció la gestión de la Senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega, ante la presidenta de la CNDH para realizar una reunión de trabajo con TODEHUMI, entre otras acciones, por lo que agradeció la disposición del ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, por el apoyo otorgado para la realización del Foro.

Por su parte, la diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado, reconoció el trabajo que se viene realizando en la CEDH en los últimos tiempos pues, dijo, luchar por la defensa de los derechos humanos es un trabajo arduo, comprometido, de mucho esfuerzo, de mucho tiempo y de mucho valor.

Señaló que desde el Congreso del Estado trabajará a favor de los grupos prioritarios que constantemente ven vulnerados sus derechos humanos y advirtió que todas las voces serán escuchadas y que, próximamente colocará la agenda de los derechos fundamentales de las personas en la tribuna del Congreso.

Finalmente, al declarar clausurados los trabajos del Foro, llamó a las autoridades estatales, municipales, a las y los legisladores y a la sociedad en general, a luchar por la defensa de los derechos humanos de las y los michoacanos.

EMITE VISITADURÍA AUXILIAR DE PURÉPERO MEDIADA PRECAUTORIA A FAVOR DE PERSONA ANTE NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA.

Purépero, Michoacán, 04 de diciembre de 2024. La Visitaduría Auxiliar de Purépero, mediante expediente de queja, emitió una medida precautoria dirigida a las autoridades hospitalarias de un nosocomio público de la ciudad de Zacapu.

Lo anterior, derivado del caso referente a que una persona perteneciente a la comunidad

LGBTTTIQA+ fuera internada de forma inmediata en dicha institución hospitalaria, a fin de que reciba las atenciones médicas necesarias, y así cesen las violaciones a sus derechos humanos por la probable discriminación hacia su persona, negativa a la atención médica y por el grupo prioritario al que pertenece.

Cabe señalar que la institución hospitalaria en mención ha acatado la medida provisional, lo que permite que el quejoso sea atendido de manera inmediata en el nosocomio, contribuyendo así al cese inmediato de las violaciones a sus derechos humanos.



SUPERVISA MECANISMO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA.

Con el propósito de verificar áreas de oportunidad que contribuyan a eliminar obstáculos y barreras de acceso.

También en seguimiento a petición de quejoso.

Morelia, Michoacán, 6 de diciembre de 2024. En seguimiento a las Visitas de Supervisión que realizan las y los integrantes del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a diversos edificios en los que se presta atención a la ciudadanía, se llevó a cabo la visita al Centro Administrativo de Morelia, a fin de verificar qué condiciones ofrece a las personas de este sector de la población.

Cabe señalar que el objetivo de esta labor de supervisión es identificar posibles áreas de mejora que puedan contribuir a eliminar barreras y obstáculos en el acceso a los bienes y servicios, instalaciones y otros elementos para las personas con discapacidad.

Por parte de la CEDH acompañaron esta visita, integrantes de la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento; del área de Agendas y Mecanismos, y, de la Visitaduría Regional de Morelia, quienes verificaron que existan facilidades de movilidad, de comunicación y de accesibilidad. Por tratarse de un edificio cuya construcción está en proceso, adolece, por el momento de elevadores.

Representando al H. Ayuntamiento de Morelia, estuvieron la síndica, Susan Melissa Vázquez Pérez; la directora de Desarrollo Urbano y Movilidad, Joanna Margarita Moreno Manzo y el director de Movilidad, Leopoldo Torres Barahona, quienes encabezaron el recorrido por las instalaciones del Centro Administrativo de Morelia, que concentra prácticamente todas las oficinas a las que tiene que acudir la ciudadanía del municipio de Morelia para realizar trámites administrativos.

Luego de que se les externaran ciertas inquietudes por parte de las y los visitantes, las funcionarias y el funcionario municipales se comprometieron a considerar las observaciones emitidas y, a su vez, solicitaron a la CEDH apoyo en la capacitación para el personal que ahí labora.

Cabe señalar que, al finalizar cada supervisión, se elabora un informe de resultados en el cual se plasman las recomendaciones necesarias para la solución de las circunstancias que puedan desprenderse de dichos procesos en materia de accesibilidad.

Además, la visita puede ser tomada en cuenta para la elaboración de las investigaciones que realiza el organismo autónomo, con el fin de contribuir a la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad, eliminando la vulneración de los derechos de las y los michoacanos.

INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS CORPORACIÓN POLICIAL

Zacapu, Michoacán, 09 de diciembre de 2024. La Visitaduría Auxiliar de Purépero, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, inició la investigación correspondiente a un probable hecho de uso y abuso de la fuerza, por parte de una corporación policiaca en Zacapu.

Lo anterior luego de que medios digitales de la región dieran a conocer el hecho en el que la referida corporación policiaca detuvo a tres personas.

La CEDH reitera la obligación que tiene el personal de seguridad pública de cualquier corporación, de conducirse con respeto y apego a los protocolos.



CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MICHOACÁN (MR)



SUPERVISA EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS HOSPITALES CIVIL E INFANTIL, DE MORELIA

Morelia, Michoacán, 013 de diciembre de 2024. Con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora que puedan contribuir a eliminar barreras y obstáculos en el acceso a los bienes y servicios, instalaciones y otros elementos para las personas con discapacidad, el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizó visitas de supervisión a los hospitales civil “Dr. Miguel Silva” e infantil “Eva Sámano de López Mateos”, ambos administrados por la Secretaría de Salud de Michoacán.

Durante las visitas, se realizó un exhaustivo recorrido por las instalaciones de los centros hospitalarios, a fin de inspeccionar las áreas médica y administrativa y entrevistar al personal de las mismas, así como a pacientes y sus familiares, para obtener información sobre la calidad de los servicios ofrecidos y el nivel de atención brindada.

Cabe recordar que la información obtenida durante estas visitas es analizada y utilizada en la elaboración de un informe, el cual será publicado en la página web oficial de la CEDH. De esta manera, se garantizará que la ciudadanía tenga acceso a información transparente y actualizada sobre las condiciones de los centros médicos en el estado.

Con estas acciones la CEDH cumple con su compromiso de asegurarse de que los centros públicos de salud cumplan con los estándares mínimos requeridos para proporcionar una atención médica de alta calidad, que sea respetuosa con los derechos humanos, por lo que las visitas periódicas continuarán durante el año 2025.

CAPACITA CEDH A 47 GUÍAS Y PROFESIONALES DE TURISMO, DE URUAPAN, EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

- **En coordinación con el diputado local Conrado Paz y la Delegación Regional de Turismo en Uruapan.**

Uruapan, Michoacán, a 18 de diciembre de 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, en colaboración con el diputado Local, Conrado Paz y la Delegación Regional de Turismo en Uruapan, llevó a cabo la Ceremonia de "Entrega de Constancias por Conclusión del Curso-Taller Básico de Lengua de Señas Mexicana".

Durante la ceremonia, el representante del ombudsperson de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Daniel Zurisaday Ponce Hernández, destacó la importancia de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como herramienta fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

Subrayó que el conocimiento de esta lengua no solo fomenta la igualdad de oportunidades, sino que también es clave para garantizar el acceso a la información y la participación activa de este grupo en la vida pública y cultural del estado.

El representante de la Delegación Regional de Turismo en Uruapan también expresó su apoyo a la capacitación, resaltando la relevancia de contar ahora con 47 guías y profesionales capacitados en Lengua de Señas Mexicana, especialmente en el sector turístico, para brindar un servicio inclusivo a los visitantes con discapacidad auditiva.

El curso-taller, impartido en colaboración con diversas instituciones locales, tuvo como objetivo proporcionar herramientas básicas para la comunicación con personas sordas, fomentando una mayor interacción en espacios educativos, laborales y sociales.

A esta ceremonia asistieron autoridades locales, participantes del curso y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes recibieron sus constancias por concluir con éxito esta importante capacitación.

Los servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Delegación Regional de Turismo, así como el Diputado Conrado Paz reafirmaron su compromiso de seguir trabajando por una sociedad más inclusiva, donde los derechos de las personas con discapacidad sean respetados y promovidos en todos los ámbitos.



INICIA CEDH INVESTIGACIÓN VS POLICÍA MUNICIPAL DE URUAPAN

Uruapan, 19 de diciembre de 2024. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de la Visitaduría Regional de Uruapan, inició la investigación correspondiente a un probable hecho de abuso de autoridad y ejercicio indebido de la función pública, por parte de la policía municipal de Uruapan.

Lo anterior luego de que una agencia informativa diera a conocer el hecho de que integrantes de la referida corporación policiaca, presuntamente golpearan a 3 jóvenes.

La autoridad señala como responsable es la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La CEDH reitera la obligación que tiene el personal de seguridad pública de cualquier corporación, de conducirse con respeto y apego a los protocolos.



Preside Marco Antonio Tinoco III Sesión de Zona Oeste de la FMOPDH QUE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA SE INTEGREN A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: OMBUDSPERSON DE LA ZONA OESTE



Nayarit, 11 de noviembre de 2024. El vicepresidente de la zona oeste y ombudsperson de Michoacán, Marcó Antonio Tinoco Álvarez, presidió la III Sesión Ordinaria 2024 de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en la que las y titulares de las defensorías del pueblo que la integran, se manifestaron a favor de que la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general se sumen a los trabajos de construcción y defensa de los derechos humanos.

En la sesión se abordaron temas como la presentación del Proyecto de Informe de la zona, para ser presentado en la Asamblea General de FMOPDH; la propuesta de la elaboración de un libro, derivado del Coloquio, así como la selección de autores a los que se invitará y el título del texto; además se informó sobre el avance del libro "La Cara Oculta del Ombudsperson, el Proceso Transformativo de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa".

También se trataron asuntos como el Sistema Computarizado Autogestivo, presentado por Luz del Carmen Godínez, ombudsperson de Jalisco, y complementado por su homóloga Ligia Nichte Rodríguez, de Campeche, con el fin de integrar un sitio para la búsqueda de las y los servidores públicos que hayan vulnerado derechos humanos y que cuenten con Recomendación en Firme, es decir, un Padrón Nacional de Autoridades violadoras de DH.

Por su parte, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, presentó un informe sobre el avance que se registra respecto a la Comisión de Pueblos Originarios de la FMOPDH.



SE REUNE OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN CON DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO

Morelia, Michoacán, 13 de noviembre del 2024. El ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, sostuvo una reunión de trabajo con los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado.

Las y los diputados Xóchitl Gabriela Ruíz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Conrado Paz Torres, Santiago Sánchez Bautista, Carlos Tafolla y Vanessa Caratachea, pudieron conocer el nuevo Modelo de Gestión, mismo que privilegia la resolución eficiente y en la menor cantidad de tiempo posible de las quejas presentadas por la ciudadanía, procurando el cese inmediato a la violación de sus derechos humanos, mediante la resolución de conflictos.

De igual forma, conocieron los 4 ejes que lo conforman: Gobernanza, Cultura, Defensa y Fortalecimiento institucional.

Gobernanza se refiere a la relación que el organismo sostiene con instituciones gubernamentales, Comités y grupos de trabajo, Consejos ciudadanos y Mecanismos de coordinación.

El eje cultura contiene acciones de capacitación, divulgación, formación, profesionalización, investigación, comunicación social y vinculación.

Por otro lado, el eje defensa, se refiere a quejas, canalizaciones, orientaciones, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, amparos, recomendaciones, acuerdos de no violación, mediación/justicia restaurativa, amicus curiae, opiniones consultivas, actas circunstanciadas, acompañamientos, posicionamientos y exhortos.

Por lo que respecta al fortalecimiento institucional, comprende el adecuado manejo de recursos, el cumplimiento con las leyes de transparencia y la modernización de las instalaciones, entre otras acciones.

Se les presentó también el nuevo Sistema Único de Información y Gestión CEDH (SUIGCEDH), un software que permite la integración de expediente electrónico y la gestión de recursos humanos, compatible con la agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible; también permite sistematizar la información derivada de la presentación de quejas, y obtener, en cuestión de minutos, el estatus que guarda cada una de ellas.



Se lleva a cabo Encuentro por Día Mundial de Personas de Talla Baja
PARTICIPAN OMBUDSPERSON E INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MICHOACÁN



León, Guanajuato. 21 de noviembre de 2024. Con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas a favor de personas con discapacidad, el Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, participó en el Encuentro del Día Mundial para las personas de Talla Baja, organizado por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el encuentro, realizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día Mundial de las Personas de Talla Baja, se tuvo la participación de un grupo de expertos en la materia, de renombre internacional, como Mercedes Carrillo, oficial jurídico del departamento de Inclusión Social de la OEA, que abordó el tema “Desafíos y recomendaciones para la inclusión social de las personas con discapacidad, en el marco del 25° aniversario de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”.

Por su parte, Rosa Idalia Aldana Salguero, integrante del Comité de Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU, expuso el tema “La accesibilidad es un derecho”.

Posteriormente se realizó el panel de testimonios “Los retos para los derechos de las personas de talla baja en los Estados Iberoamericanos”, que contó con la participación de Marisela Herrera Aguirre y Margarita Castañeda Ramírez, de México; Gina Pérez Romero, de Perú; Felipe Orvis, de España, y María Esperanza Paciaroni, de Argentina.

Por parte de la CEDH Michoacán, asistieron las y los integrantes del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como personal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

MICHOACÁN